JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN:	**50 001 33 33 007 2015 00165 00**
MEDIO DE CONTROL:	**REPARACION DIRECTA**
DEMANDANTE:	**JORGE LUIS CELIS CASALLAS**
DEMANDADO:	**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO - INPEC.**

Revisado el expediente, encuentra el Despacho que obra respuesta al Oficio No. **011 de 14 DE ENERO DE 2020** (fol. 368), por parte del Director EPMSC de Villavicencio, mediante el cual informa que el sistema de circuito cerrado que posee el Establecimiento Penitenciario, graba por un periodo aproximado de cuatro meses, una vez cumplido ese tiempo se reescriben los discos duros; por esa razón no cuenta con los videos y/o grabaciones para la fecha del 22 de marzo de 2014. (fls. 369).

Por lo anterior, el Despacho dispone lo siguiente:

PRIMERO: Para efectos de contradicción de las partes y del Ministerio Público, se incorpora la respuesta obrante a folio 369, mediante el cual Director EPMSC de Villavicencio, informa que el sistema de circuito cerrado que posee el Establecimiento Penitenciario, graba por un periodo aproximado de cuatro meses una vez cumplido ese tiempo se reescriben los discos duros; por esa razón no cuenta con los videos y/o grabaciones para la fecha del 22 de marzo de 2014.

SEGUNDO: ACEPTAR la renuncia de poder en los términos del escrito visible a folio 365 del expediente del apoderado del INPEC., Doctor LUIS FERNANDO BOLÍVAR VELASQUEZ quien de conformidad con el artículo 76 del C.G.P. aportó la comunicación enviada a su representada.

TERCERO. **COMUNICAR** a la entidad demandada para que en el término máximo de cinco (5) días siguientes a la notificación de esta providencia, designe apoderado que presente los intereses de la entidad.

CUARTO. Una vez cumplido lo anterior, ingrese el Proceso al Despacho para cerrar etapa probatoria.

NOTIFÍQUESE.

YULY LILIANA SUESCA FAUSTINO
Juez

ACT

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **12 de marzo de 2020** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **12** de **13 de marzo de 2020.**

ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria